

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 23/19**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**

**Artículo 1º:** Llámase a Licitación Pública para contratar la "Provisión de UN Tractor para Equipos Viales Rurales".

**Artículo 2º:** Los proponentes deberán tener capacidad civil para obligarse. Los representantes legales de las Sociedades comerciales deberán acompañar constancia de que están facultados para contratar en su nombre. La Oficina de Compras podrá certificar dicha condición.

**Artículo 3º:** La presentación de ofertas sin observación al Pliego de Bases y Condiciones implica su conocimiento, aceptación y el sometimiento a todas sus disposiciones.

**Artículo 4º:** Para la presentación de ofertas se requiere estar inscripto en el Registro de Proveedores de la Comuna, pudiendo presentarse aquellas firmas que tuvieran en trámite dicha inscripción al momento de la apertura de sobres. No podrá ser adjudicataria de la presente licitación quien no cuente con inscripción vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Junín. La Oficina de Compras, podrá certificar dichas condiciones.

**Artículo 5º:** Las propuestas se redactarán a máquina o letra manuscrita legible; cada foja será firmada por el proponente y se entregarán personalmente en la correspondiente Oficina Municipal o serán enviadas por pieza certificada con la debida anticipación.

**Artículo 6º:** En el sobre que contenga la propuesta, que estará perfectamente cerrado, sin ningún tipo de inscripción o membrete en su exterior que pudiera identificar al oferente se indicará en forma destacada, número de licitación, fecha y hora de apertura de la propuesta. No se considerarán las propuestas que contengan enmiendas, interlíneas o raspaduras que no estén salvadas con la firma del proponente y las que no estén debidamente firmadas por el oferente.

**Artículo 7º:** Los proponentes deberán fijar su domicilio legal en la Ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires, sometiéndose a la justicia Ordinaria de los Tribunales locales.-

**Artículo 8º:** El oferente deberá mantener su propuesta por el término establecido en el Pliego de Condiciones Particulares. Producido el vencimiento del plazo de mantenimiento, las propuestas se considerarán automáticamente prorrogadas por única vez y por un plazo igual a la mitad del establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

**Artículo 9º:** Sin perjuicio de las que se establezcan en las Cláusulas Particulares, serán causal de rechazo de las ofertas.

- a) Enmiendas, interlineas o raspaduras en las propuestas que no estén debidamente salvadas por el oferente.
- b) Cuando se hallen condicionadas o se aparten de la Cláusulas Particulares y/o generales de los pliegos respectivos.

-----  
Firma y Sello del Oferente

Expediente N° 4059-2423/2019  
Licitación Pública N° 23/2019

Las causas de rechazo que pasaran inadvertidas en el acto de apertura de las propuestas podrán sufrir efecto posteriormente, si se comprobare durante el estudio de las propuestas.

**Artículo 10º:** La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas o parte de ellas, sin que represente derecho alguno a favor de las firmas oferentes cuyas propuestas se rechacen. Esta facultad de la Municipalidad es exclusiva y excluyente, y la sola presentación a esta Licitación, implica su más expresa aceptación y renuncia a todo derecho.

**Artículo 11º:** En el caso de igualdad de precios, calidad y condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlo por escrito, en las fechas que se establezcan. De subsistir la igualdad, se hará la adjudicación por sorteo.

**Artículo 12º:** La formalización del contrato administrativo se llevará a cabo con la entrega de la Orden de Compra o firma del Contrato respectivo, para lo cual el adjudicatario deberá concurrir dentro de los diez (10) días hábiles de notificado, debiendo presentar en dicho acto la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

**Artículo 13º:** El Pliego de Bases y Condiciones Particulares establecerá el plazo para la entrega de la mercadería.

**Artículo 14º:** Los pagos se efectuarán en las formas que estipule el Pliego de Bases y Condiciones Particulares donde se dispondrá además, los plazos para presentación de facturas para la efectivización del pago y otros que pudieran corresponder.

**Artículo 15º:** El Pliego de Condiciones Particulares establecerá la forma en que serán penalizados los incumplimientos en el mantenimiento de la oferta y/o cumplimiento de contrato.

**MUNICIPALIDAD DE JUNIN - OFICINA DE COMPRAS,** Julio 2019

-----  
Firma y Sello del Oferente

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**Artículo 1º: OBJETO DEL LLAMADO:**

La Municipalidad de Junín llama a Licitación Pública con el objeto de contratar la "Provisión de UN Tractor para Equipos Viales Rurales"

**Artículo 2º: FORMA DE COTIZAR.**

Todas las ofertas deberán formularse **en pesos, I.V.A incluido, a consumidor final.-**

**Artículo 3º: APERTURA DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, el día **Diez (10) de Julio de 2019 a las diez (10:00)** en presencia de las autoridades correspondientes e interesados que concurran, labrándose acta que será firmada por los concurrentes.-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día **Veintiuno (21) de Junio de 2019 y hasta el día Diez (10) de Julio de 2019 inclusive, hasta las Nueve (9:00) horas**, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia Nº 80 -2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236-4631600/06).-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS: DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00).-

**Artículo 4º: LEYES Y DOCUMENTACION QUE RIGEN ESTA LICITACION .**

La presente Licitación se regirá por:

- a) El presente Pliego de Bases y Condiciones.-
- b) La Ley Orgánica de la Municipalidades y sus modificatorias de la prov. de Buenos Aires.-
- c) Disposiciones Legales Ordinarias en forma supletoria.-

**Artículo 5º: PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial asciende a la suma de **PESOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 CTVOS.- (\$4.935.700,00)**

**Artículo 6º: PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

El sobre de presentación de las ofertas deberá contener la siguiente documentación debidamente firmada por el oferente o su representante legal:

- a) Pliego de la licitación incluyendo las aclaraciones o comunicaciones y firmado en todas sus hojas.-
- b) Constitución de domicilio legal en Junín y Declaración jurada de aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial Junín.-
- c)Garantía de oferta de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Nº9.
- d)Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Junín con vigencia en el año en curso, o constancia de inicio de trámite (condición que podrá ser certificada por la Oficina de Compras);

-----  
Firma y Sello del Oferente

Expediente N° 4059-2423/2019  
Licitación Pública N° 23/2019

e) Características técnicas sobre las unidades ofrecidas, acompañando folletos, fotografías, planos.

Toda la documentación a presentar, deberá estar firmada por el Oferente. Las eventuales omisiones en que incurren los oferentes pasarán a consideración y dictamen definitivo del Departamento Ejecutivo Municipal, a excepción del ítem C) que será causal de rechazo en caso de no subsanarse en el mismo Acto de Apertura.-

**Artículo 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes quedan obligados a mantener sus ofertas por un plazo de Cuarenta y cinco (45) días, a partir de la fecha de apertura de sobres de la presente Licitación.-

**Artículo 8º: RECHAZO DE OFERTAS Y PREADJUDICACION.-**

La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas sin que ello surja derecho alguno en favor de las firmas oferentes cuyas propuestas se rechazan. Esta facultad de la Municipalidad es exclusiva y excluyente, y la sola presentación a esta Licitación, implica su más expresa aceptación y renuncia a todo derecho que los oferentes pudieran tener en tal sentido.-

La preadjudicación recaerá en la oferta evaluada como la más conveniente a los intereses de esta Municipalidad.

**Artículo 9º: GARANTÍA DE OFERTA.-**

Los Proponentes, deberán presentar como Garantía de Oferta, un depósito no menor al uno por ciento (1.00 %) del Presupuesto Oficial, la que deberá estar constituida por algunas de las siguientes modalidades: 1) en Efectivo (su importe deberá depositarse en la Tesorería Municipal, acompañando a la oferta, el respectivo comprobante).- 2) Depósito Bancario.- 3) Póliza Seguro de Caución, con fijación de domicilio legal de la compañía, en la ciudad de Junín (B) y Certificación de firmas de los funcionarios responsables, por Escribano Público.-

**Artículo 10º: OBSERVACIONES – IMPUGNACIONES.-**

Los asistentes al Acto de Apertura, podrán formular las observaciones que crean pertinentes.

Todas las impugnaciones deberán hacerse por Oficina de Mesa de Entrada y hasta 24 horas después de la fecha de apertura y por expediente separado. La Municipalidad está facultada para sancionar a los responsables de impugnaciones notoriamente infundadas, hasta con la pérdida de la garantía de oferta.-

**Artículo 11º: FORMA DE ENTREGA.-**

Una vez adjudicada la presente Licitación, se procederá a notificar al adjudicatario, debiendo el mismo entregar los vehículos en forma inmediata.-

Los vehículos deberán ser entregados libre de todo gasto, flete, formularios, sellados, impuestos, gastos de registración y cualquier otro que pueda surgir de la registración y/o entrega del mismo, los que estarán a cargo íntegramente del adjudicatario.

Deberán ser puestos en marcha en los Talleres Municipales, haciéndose también entrega de la documentación pertinente de los mismos a nombre de la Municipalidad de Junín, al Departamento de Patrimonio de la Municipalidad de Junín, sito en Avda. Rivadavia N° 80, Segundo Piso.

-----  
Firma y Sello del Oferente

**Artículo 12º: FORMA DE ADJUDICACION-**

**La presente Licitación Pública será adjudicada en forma global.**

El Departamento Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar toda propuesta o parte de ellas, así como aceptar la o las ofertas que se tengan por más convenientes a su exclusivo criterio, como también en su oportunidad, declarar desierta la Licitación cuando considere que la misma resultare inconveniente a los intereses municipales.-

Se deja expresa constancia que **no se podrán adjudicar la presente Licitación Pública** a aquellas personas físicas o jurídicas que se encuentren en litispendencia (litigio pendiente), en cualquiera de sus estados, con este Municipio; **sujeto a informe de la Secretaria Legal y Técnica, quien certificará dicha condición.-**

**Artículo 13º: FORMA DE PAGO.-**

El pago del mismo se efectuará dentro de los Treinta (30) días, previa recepción de conformidad del producto, como así también de la factura correspondiente, libre de cualquier otro gravamen.-

**Artículo 14º: PENALIDADES.-**

Por las causales que se enunciaron los oferentes y adjudicatarios sufrirán la siguientes penalidades:

a) Por mora en la entrega o reposición de mercadería rechazada: Corresponderá la aplicación de una multa diaria por mora en la entrega y de las diferentes mercaderías, consistente en el 0,50% del valor adjudicado por cada día corrido de demora a contar desde los plazos establecidos en las Especificaciones Técnicas Particulares según el caso.-

b) El incumplimiento de las obligaciones que deriven del incumplimiento de la estipulado el el presente Pliego, acarreará la suspensión en el Registro de Proveedores Municipal, su notificación a los Registros Provinciales y publicación en el Boletín Oficial.

**Artículo 15º : INVARIABILIDAD DEL PRECIO DE OFERTA .-**

La constitución será a precio fijo, la oferta no podrá condicionar el pago de la provisión en pautas de ajuste por la eventual fluctuación del valor de la moneda.-

**MUNICIPALIDAD DE JUNIN - OFICINA DE COMPRAS, Julio 2019**

-----  
Firma y Sello del Oferente

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Desempeño:**

Potencia a régimen nominal (HP): 160 o superior

**Motor:**

Número de Cilindros: 6

Turbo

Combustible: Diesel

Tipo: AGCO POWER

**Transmisión:** Sincronizada

**Sistema hidráulico:**

Centro Cerrado

Caudal 138 lt/min

**Marchas:**

12 + 5

**Rodado:**

Trasero 24,5x32R1 / Delantero 18,4x26R1

**Cabina CALEF/AA**

-----  
Firma y Sello del Oferente

**FORMULARIO DE COTIZACION**

**Licitación Pública Nº 23/19**

<b>ITEM</b>	<b>CANT.</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PRECIO</b>	
			<b>UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
1	1	TRACTOR DIESEL Nº DE MARCHAS: 12 + 5 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  MARCA: ..... MODELO: ..... HP: .....	.....	.....
TOTAL: .....				
Importa esta propuesta la suma total de PESOS: .....				
..... ( \$ ..... )				

-----  
Firma y Sello del Oferente

Expediente Nº 4059-2423/2019  
Licitación Pública Nº 23/2019

Junín, de ..... de 2019.-

**Señor Intendente Municipal  
de la Ciudad de Junín.  
Cr Pablo Pretecca**  
**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

REFER: Licitación Pública Nº 23/19

De nuestra consideración:

A los efectos que pudieren corresponder:

Constituimos Domicilio Legal, en calle. .... Nº. .... Piso .  
... Dpto.. ...., de la ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires.

Aceptamos someternos a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial Junín, Pcia.de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro del país.

Sin otro particular, propicio la oportunidad, para saludarlo a Ud. muy atentamente.-

-----  
Firma y Sello del Oferente